UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2655-2026-R-UNE

Chosica, 24 de setiembre del 2026

VISTO el Oficio N° 0785-2026-VR-ACAD, del 11 de setiembre del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2170-2026-R-UNE, del 13 de agosto del 2026, se aprueba el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, se oficializa un total de 334 plazas;

Que mediante Oficio N° 0723-2026-D-FCSYH, del 13 de agosto del 2026, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades manifiesta al Vicerrectorado Académico la necesidad de modificar las plazas DC-B2 (16 horas), de 73 a 75, en atención al requerimiento formulado por el Departamento Académico de Psicología y Filosofía;

Que con Oficio N° 0684-2026-VR-ACAD, del 17 de agosto del 2026, la Vicerrectora Académica envía a la Unidad de Recursos Humanos la referida documentación y solicita la atención correspondiente, a fin de corregir, adicionalmente, la cantidad de plazas consignadas para la Facultad de Ciencias Empresariales;

Que mediante Informe N° 1074-2026-UFCYP/URH-UNE, del 20 de agosto del 2026, la Ejecutiva de la Unidad Funcional de Compensaciones y Pensiones, en respuesta al Memorando N° 0912-2026-URH-DIGA-UNE, emite el costeo de plazas requeridas para contrato docente;

Que con Oficio N° 2278-2026-URH-DIGA-UNE, del 21 de agosto del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el informe de disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que mediante Informe N° 300-2026-UP, del 24 de agosto del 2026, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunican que existe previsión presupuestal para atender el pedido formulado por la Vicerrectora Académica;

Que con Oficio N° 2357-2026-URH-DIGA-UNE, del 26 de agosto del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos eleva al Vicerrectorado Académico el referido expediente, a fin de que se efectivice el trámite respectivo;

Que mediante el documento del visto, la Vicerrectora Académica solicita al Rectorado la modificación de la Resolución N° 2170-2026-R-UNE, en lo que respecta a las plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-II, asignadas a la Facultad de Ciencias Empresariales y a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, para que el Consejo Universitario determine lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de setiembre del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, en vía de regularización, los alcances de la Resolución N° 2170-2026-R-UNE, del 13 de agosto del 2026, en lo que respecta a las plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-II, asignadas a la Facultad de Ciencias Empresariales y a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2655-2026-R-UNE

Chosica, 24 de setiembre del 2026

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con el siguiente detalle:

FACULTAD	TIPO DE DOCENTE Y CLASIFICADOR						TOTAL PLAZAS
	DC A1	DC A2	DC A3	DC B1	DC B2	DC B3	
(...)							
Ciencias Empresariales				12	4		16
(...)							
Ciencias Sociales y Humanidades				24	75		99
TOTAL PLAZAS							**336**

FACULTAD	CLASIFICACIÓN Y COSTO POR TIPO						TOTAL 2026-II
	DC-A1	DC-A2	DC-A3	DC-B1	DC-B2	DC-B3	
	6,850.00	3,425.00	1,713.00	3,133.00	1,566.00	782.50	
(...)							
Ciencias Empresariales	0.00	0.00	0.00	37,596.00	6,264.00	0.00	43,860.00
(...)							
Ciencias Sociales y Humanidades	0.00	0.00	0.00	75,192.00	117,450.00	0.00	192,642.00
TOTAL S/	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**288,236.00**	**378,972.00**	**0.00**	**679,742.00**

Se debe tomar en cuenta que el período lectivo 2026-II comprende un total de 4 meses, por lo que el costo total es S/ 2'718,968.00.

ARTÍCULO 2°.- OFICIALIZAR las 336 plazas para contrato docente de pregrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el Ciclo Académico 2026-II, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2170-2026-R-UNE, del 13 de agosto del 2026.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las instancias competentes, para que adopten las acciones complementarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

ALCHA/JAEG